
INFORME DE EVALUACIÓN DOC N°01/2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°01/2025 - SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA DE LA UPTP – PLURIANUAL – ID.461271

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, se da inicio del análisis de las ofertas presentadas y consignadas en el presente Informe de la Evaluación, en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°01/2025 - SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA DE LA UPTP – PLURIANUAL – ID.461271**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad Institucional de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP).

1. REGIMEN LEGAL

Siendo que la convocante no cuenta con un comité de evaluación permanente, así como, tampoco se ha constituido un comité específico para la presente contratación, la Dirección Operativa de Contratación realiza el presente informe de evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 37 inc. “b” de la Ley N°7021/22 “...b) **Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación.**”

El método de evaluación ha sido elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 - Evaluación, Subsanción y Rechazo de las ofertas de la Ley N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y conforme al criterio establecido en el punto 2) *Evaluación basada en precio*, del Decreto N°2264/24. Art. 75.- *Procedimiento de evaluación*, y el Art. 150 – *Calificación de Oferentes*, de la Resolución DNCP N°230/2025 “Que reglamenta los procedimientos de contratación regidos por la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de elevar a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Específicamente, la metodología aplicada consiste en evaluar cada punto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y proceder a la evaluación del punto bajo la calificación del CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales.

El método de evaluación de ofertas basado en precio se detalla en el Decreto N° 2264/24, Art. 75.

Evaluación basada en precio con sobre único.

Asimismo, el presente informe ha sido elaborado teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el Art. 82.- *Contenido del informe de evaluación* del Decreto N°2264/2024, que reglamenta la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Art. 54° *Comités de Evaluación*, de la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” ... *El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso deberá dejar asentada en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.*

2. ANTECEDENTES

- Dictamen de Precios DOC N°002/2025 de fecha 25 de febrero de 2025, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en el Art. 42 Estimación de Costos de la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N°2264/24,

Art. 56. Comunicación y Publicación de los Precios de Referencia; y la Resolución DNCP N°454/24, “Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley 7021/22”;

- En fecha 11 de marzo de 2025 a las once horas, fue publicado el llamado en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

3. CONSULTAS AL PROCESO

Se realizaron las siguientes consultas al proceso en el portal del SICP:

Consulta 1 - Capacidad Financiera - Ratio de Liquidez

Fecha de Consulta 17-03-2025

A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN – CAPACIDAD FINANCIERA: 1) Para Contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL deberá cumplir con el siguiente parámetro a-) Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021,2022, 2023), es un criterio que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Ratio de Liquidez a igual o mayor que 0,80". A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.

Entendemos que el requerimiento de liquidez igual o mayor a 1 es violatorio de los principios que orientan la contratación pública, en particular, de los principios de economía y eficiencia y de igualdad y libre competencia, establecidos por los incisos a) y b) del artículo 4 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta - Fecha de Respuesta 18-03-2025

El ratio de liquidez mide la capacidad de una empresa para pagar sus deudas a corto plazo utilizando sus activos corrientes. Un ratio igual o mayor a 1 indica que la empresa cuenta con suficientes recursos líquidos para cubrir sus obligaciones. Un ratio de liquidez menor a 1 indica que una empresa podría tener problemas de liquidez y representa un riesgo al no poder asumir sus deudas a corto plazo. Esto puede representar un riesgo para la convocante. La Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 19.- Capacidad para contratar, establece que: "Solo podrán participar en procedimientos de contratación y contratar en el marco de la presente Ley, las personas físicas, jurídicas o consorcios, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición para contratar ni se encuentren inhabilitadas y, además, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases de la contratación y la normativa legal vigente. Estos requisitos aseguran que las empresas tengan la capacidad financiera necesaria para cumplir con sus obligaciones contractuales. Favor adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2 - Coordinadas

Fecha de Consulta 18-03-2025

solicitamos amablemente a la convocante puedan compartir las coordenadas exactas del sitio a donde hacer llegar la conexión y brindar el servicio.

Esto de manera a poder dimensionar correctamente la propuesta que mejor se adecue a sus necesidades.

Respuesta - Fecha de Respuesta 18-03-2025

En el portal del SICP, dentro del presente llamado con ID.461271, en la pestaña CONVOCATORIA, sub pestaña DOCUMENTOS - "Planos o Cómputos métricos", se encuentran los datos referentes a las Coordinadas, ubicación, distancia, y demás información técnica requerida para la estimación de la instalación de la red de fibra óptica.

Dichas consultas y respuestas están publicadas en el portal del SICP de la DNCP, las cuales pueden acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/1eff10ef-3664-6510-b4d1-13cd8f9f30bb.html#consultas>

4. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 21 de marzo del año 2025, en la oficina administrativa de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP), siendo las 10:30 horas, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas, presentándose las siguientes empresas:

N°	Oferente	RUC	Correo Electrónico	Monto total ofertado
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	80013979-8	licitaciones@teisa.com.py	59.094.480
2	RIEDER Y CIA. SACI	80002612-8	licitaciones@rieder.com.py	59.340.000
3	NUCLEO S.A.	80017437-2	gobierno@personal.com.py	49.500.000

Observación: No hubo observaciones por parte de los oferentes.

5. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

En relación con la presentación del Certificado de Origen Nacional, requerido para aplicar el margen de preferencia del 40% a los Productos y Servicios de Origen Nacional, según las disposiciones de la Ley 6575, que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/2011 'De Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de Contrataciones Públicas', se realizó una verificación en el sistema VUE del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Dicha verificación identificó a los oferentes que gestionaron el certificado, según se detalla la siguiente captura de imagen de la página web del Ministerio de Industria y Comercio, el cual puede acceder a través del siguiente enlace: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show :



Conforme la imagen extraída de la página web vue.org.py, los oferentes han gestionado el Certificado de Origen Nacional en el MIC, en consecuencia, se procedió a verificar la presentación del Certificado físico junto con su oferta, el cual se indica en el siguiente cuadro:

N°	Oferente	RUC	Correo Electrónico declarado en la Oferta	Certificado de Origen Nacional
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	80013979-8	licitaciones@teisa.com.py	Presenta
2	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	80002612-8	licitaciones@rieder.com.py	Presenta
3	NUCLEO S.A.	80017437-2	gobierno@personal.com.py	Presenta

En tal sentido no se aplica el Margen de Preferencia Nacional a los precios ofertados en la presente licitación.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N°2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, de acuerdo a la documentación presentada según el siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Núcleo S.A.	TEISA	RIEDER S.A.C.I.
1	Formulario de Oferta (*) <i>(El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.)</i>	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP)</i>	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica	No aplica
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No aplica	No aplica	No aplica
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica
Personas Jurídicas				
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple en Perfil del Proveedor (Fjs 10)	Cumple en Perfil del Proveedor (Fjs. 024 al 025)	Cumple en Perfil del Proveedor (Fjs. 14 al 15)
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple en Perfil del Proveedor (Fjs 10)	Cumple (Fjs. 27 al 28)	Cumple en Perfil del Proveedor (Fjs. 14 al 15)
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple (Fjs.24)	Cumple (Fjs. 030)	Cumple en Perfil del Proveedor (Fjs. 14 al 15)
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (Fjs .19 al 23)	Cumple, (Fjs. Del 031 al 040)	Cumple en Perfil del Proveedor (Fjs. 14 al 15)
10	Perfil del Proveedor	Cumple, (Fjs 10) N°1836714	Cumple, (Fjs. 024 al 025) N°1837407	Cumple (Fjs. 14 al 15) N°1836962

7. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS FORMALES

Siguiendo con la evaluación de ofertas, se procede con la evaluación de los demás requisitos de carácter formal, conforme al siguiente cuadro:

Categoría	Requisitos	NÚCLEO S.A.	TEISA	RIEDER S.A.C.I.
Análisis de precios ofertados (Composición de precios)	- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable (Costo del Servicio, Gastos relacionados a la instalación del servicio, Utilidad esperada, Impuestos, Total) <i>Observación: Estos datos son indicativos, pudiendo el oferente incluir en su desglose otros datos que componen a su oferta.</i>	Requerido: Cumple	Requerido: Cumple	Requerido: Cumple
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social - Certificado de Producto y Empleo Nacional (MIC) - Certificado de Cumplimiento Tributario - Patente comercial del municipio - Declaración Jurada de "Declaración de Personas"- Documentos legales (Personas Físicas, Jurídicas, Consorcios)	- DDJJ Pnas, cumple - Cert. Cump. Trib., cumple - Cert. Cump. SS, Cumple - Cert. Origen MIC, Cumple - Pat. Comerc., Cumple	- Cert. Cump. SS, Cumple (Fjs.013) - Cert. Origen MIC, Cumple (Fjs.015) - Cert. Cump. Trib., cumple (Fjs.017) - Pat. Comerc., Cumple (Fjs.019) - DDJJ Pnas, cumple (Fjs.021-22)	- Cert. Cump. SS, Cumple (Fjs.09) - Cert. Origen MIC, Cumple (Fjs.010) - Cert. Cump. Trib., cumple (Fjs.011) - Pat. Comerc., Cumple (Fjs.012) - DDJJ Pnas, cumple (Fjs.013)
Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera	- Estados Financieros de los años 2021, 2022 y 2023 (IRACIS/IRE General) - Formularios 501 de los años 2021, 2022 y 2023 (IRPC/IRE Simple)	Requerido: No Cumple con los ratios de liquidez, menor a 1.	Cumple (Fjs. Del 042 al 0151)	Cumple en Perfil del Proveedor (Fjs. 14-15) Requerida la documentación física año2021: Cumple
Requisitos documentales para evaluar la experiencia	- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (Fjs. 31 al 41)	Cumple (Fjs. Del 0153 al 0155)	Cumple (Fjs. Del 017 al 021)
Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	- Copia simple de la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) - Declaración Jurada - Documentos y/o Declaración Jurada sobre las conexiones internacionales	Cumple (Fjs. Del 04 al 06; del 26 al 31)	Cumple (Fjs. Del 0157 al 0164)	Cumple (Fjs. Del 022 al 027)

8. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS

El día 24 de marzo de 2025 se procedió a realizar la verificación en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), correspondiente a los oferentes que presentaron sus propuestas para el llamado, de acuerdo con el Acta de Apertura de fecha 21 de marzo de 2025. No se encontraron registros que inhabiliten a los mencionados oferentes, por lo que se continúa con la evaluación de las ofertas presentadas. Se adjunta captura de pantalla correspondiente:

1. Oferente: NÚCLEO S.A.

The screenshot shows the search results page for NÚCLEO S.A. The search criteria include: Proveedor: NÚCLEO S.A., Tipo de Sanción: [Seleccione una opción], Fecha Desde: 01-01-2024, and Fecha Hasta: 24-03-2025. The search results section displays a message: "No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados". Below this message, there are suggestions for better search results, such as using the RUC or verifying the search criteria.

2. Oferente: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)

The screenshot shows the search results page for TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.). The search criteria include: Proveedor: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., Ruc: 00013079-8, Razón Social: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.), Tipo de Sanción: [Seleccione una opción], Fecha Desde: 01-01-2024, and Fecha Hasta: 24-03-2025. The search results section displays a message: "No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados". Below this message, there are suggestions for better search results, such as using the RUC or verifying the search criteria.

3. Oferente: RIEDER & CIA S.A.C.I.

Usted está aquí: Inicio > Proveedores: Sanciones a Proveedores

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor :

RIEDER Y CIA, SACI

Ruc: 80002612-8

Razón Social: RIEDER Y CIA, SACI

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

01-01-2024

Fecha Hasta:

24-03-2025

Ver Histórico de Sanciones

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Verificación de prohibiciones o limitaciones según el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requerimientos legales establecidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, se llevó a cabo un proceso de verificación que abarcó los siguientes criterios y lineamientos:

1. Documentación proporcionada por los oferentes

- Verificación de que el oferente haya presentado:
 - La declaración jurada indicando que no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Cumple

2. Registros del personal de la convocante

Mediante los recursos disponibles, se realizó la verificación para determinar si el oferente y los sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones mencionadas en los incisos del artículo 21 aparecen en la base de datos del SINARH (Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos), gestionado por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

- **Datos disponibles:** Desde el año 2013 hasta el 28/02/2025.
- **Última actualización:** 21/03/2025.

Oferente 1: NÚCLEO S.A.

CI N° o RUC:	NOMBRES	APELLIDOS:	TIPO DE VINCULACIÓN:	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
3063945373-8	TELECOM ARG S.A		Accionista	
80017844-0	ABC TELECOMUNICACIONES S:A		Accionista	
4606545	Juan Carlos	Pepe	Presidente	juancarlos.pepe@personal.com.py
992471	Maria Adelaida	Zucolillo	Vicepresidente	adelaida@abc.com.py
1994749	Cesar Eduardo	Coll	Director Titular	coll@abc.com.py
1029898	Carlos	Sosa	Director Titular	carlos.sosa@azeta.com.py
7991606	Diego Gabriel	Sigal	Director Titular	desigal@teco.com.ar
6336987	Cristian	Costa	Director Titular	cristian.costa@personal.com.py
5264726	Fernando	Jasi	Director Titular	fernando.jasi@personal.com.py
2192124	Mario Francisco	Ardissonne	Director Suplente	mario.ardissonne@personal.com.py
6336332	Carlos	Jenkins	Director Suplente	carlos.jenkins@personal.com.py
1.876.119	Bruno	Martinessi	Director Suplente	bruno.martinessi@personal.com.py
923615	Fernando	Bogarin	Director Suplente	fernando.bogarin@personal.com.py
1469417	Natalia	Zucolillo	Director Suplente	nzucolillo@abc.com.py
1190366	Santiago	Llano	Director Suplente	Santiago.llano@azeta.com.py
266938	Adolfo	Rufo	Director Suplente	rmedina@gmail.com

Año	Mes	Nivel	Entidad	Cédula	Nombres	Apellidos	Tipo Personal	Lugar	Monto Presupuesto
2025	Julio		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	1.994.749	CESAR EDUARDO	COLL RODRIGUEZ	Permanente	No Aplica	
2025	Febrero		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	1.994.749	CESAR EDUARDO	COLL RODRIGUEZ	Permanente	No Aplica	

Observación: de la nómina del personal de la firma NÚCLEO S.A., el Señor César Eduardo Coll Rodríguez, quien se desempeña como Director Titular de la firma oferente, figura en la nómina de funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción. En tal sentido, la normativa no restringe su participación para celebrar contratos con el estado debido que el funcionario no tiene influencia directa en el proceso de contratación.

Oferente 2: **TEISA**

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1.120.085	Galo	Egüez	Presidente	licitaciones@teisa.com.py
205.394	Elsa	De Egüez	Director Titular	licitaciones@teisa.com.py
924.607	Jaime	Egüez	Gerente General	licitaciones@teisa.com.py
924.606	Gustavo	Egüez	Director Comercial	licitaciones@teisa.com.py
1.464.228	Cynthia	Egüez	Gerente de Gestión de Capital Humano y Comunicación Corporativa	licitaciones@teisa.com.py
1.464.227	Susana	Egüez	Accionista	licitaciones@teisa.com.py
2.883.080	Natasha	Egüez	Accionista	licitaciones@teisa.com.py

Observación: de la nómina del personal de la firma TEISA, no se registran datos en el SINARH.

Oferente 3: **RIEDER & CIA S.A.C.I.**

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACION	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
347.868	Juan Rodolfo	Rieder Celle	Director Presidente – Accionista	licitaciones@rieder.com.py
347.867	Francisco Javier	Rieder Celle	Director Vicepresidente - Accionista	licitaciones@rieder.com.py
347.866	Carlos Enrique	Rieder Celle	Director Titular	licitaciones@rieder.com.py
524.612	Jorge Oscar	Rieder Celle	Director Titular	licitaciones@rieder.com.py
524.611	Hilda Judith	Rieder Celle	Director Titular	licitaciones@rieder.com.py

Observación: de la nómina del personal de la firma RIEDER S.A.C.I., no se registran datos en el SINARH.

3. Formulario de Declaración de Personas y cotejo de información

- Revisión del formulario de Declaración de Personas proporcionado por el oferente, debidamente firmado y en conformidad con los estándares establecidos.
- Cruce de información con el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP (Sistema de Información de Compras Públicas) para verificar si:
 - Los directores, gerentes, socios gerentes, administradores, accionistas, cuotapartistas o propietarios del oferente están incluidos en los incisos g), h), i) y j) de la Ley N° 7021/22.
 - **Resultado:** No se registraron datos correspondientes en el SICP de la DNCP.

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso “e” del Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, se adjunta el cuadro comparativo de los precios ofertados por los oferentes. Este cuadro se integra como Anexo I y forma parte del presente informe.

MCN N°01/2025 - SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA DE LA UPTP - PLURIANUAL - ID.461271			Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3
Item	Servicio requerido	PRECIO REFERENCIAL MENSUAL	NUCLEO S.A.	TEISA	RIEDER S.A.C.I.
1	Servicio de Internet - VPN e IP Pública	7.667.333	4.125.000	4.924.540	4.945.000

11. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el inciso “b” del Artículo 82 del Decreto N°2264/24, se incluyen en el presente informe de evaluación las solicitudes de aclaraciones relacionadas con las ofertas, junto con las respuestas proporcionadas por los oferentes y sus respectivos anexos. Dichos documentos se adjuntan a este informe y forman parte integral del mismo.



Nota DOC N°013/2025

Asunción, 25 de marzo de 2025

Señores
NÚCLEO S.A.
RUC: 80017437-2
Correo Electrónico: gobierno@personal.com.py
Teléfono: 021-217 7000 / 0971 234100
Presente

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes en relación a la MCN N°01/2025 – **Servicio de Internet para Contingencia de la UPTP - Plurianual - ID.461271**, convocada por la **Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay**, en la cual han presentado su oferta para la licitación según el Acta de Apertura con ID N° 461271 de fecha 21/03/2025.

En este sentido, y conforme al análisis de los documentos presentados, les solicitamos la presentación y/o aclaración de los siguientes puntos:

1. Capacidad Financiera

- o Estados Financieros correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 (IRACIS/IRE General).
- o Formularios 501 de los años 2021, 2022 y 2023 (IRPC/IRE Simple).

2. Análisis de Precios Ofertados (Composición de Precios)

Debido a que su oferta se encuentra un 46% por debajo del precio referencial, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para cada ítem, rubro o partida adjudicable, incluyendo los siguientes elementos indicativos:

- o Costo del servicio.
- o Gastos relacionados con la instalación del servicio.
- o Utilidad esperada.
- o Impuestos.
- o Total.

Observación: Estos datos son orientativos, pudiendo el oferente incluir otros componentes relevantes en el desglose de su oferta.

Precio Referencial Mensual	Precio Ofertado Mensual	Diferencia	Porcentaje	Ponderación
Gs. 7.667.333	Gs. 4.125.000	Gs.3.542.333	46%	Por debajo del precio referencial

De acuerdo con la Resolución DNCP N°454/2024, Art. 4º, **Criterios de Evaluación a ser aplicados en el análisis de los precios de referencia**, se establece que:

- a. En contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% (para ofertas por debajo del precio referencial) o al*



15% (para ofertas por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación).

El requerimiento solicitado podrá ser remitido en formato físico a la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la **Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP)**, ubicada dentro del predio del **COMCOME**, o al correo electrónico institucional **uoc@uptp.edu.py**, dirigido a la atención de la UPTP. Se establece como plazo tope para su presentación las **24:00 horas** a partir de la remisión al correo electrónico declarado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Atentamente,

Dirección Operativa de Contrataciones
Universidad Politécnica Taiwán Paraguay

26/3/25, 10:46 a.m. Correo de Universidad Politécnica Taiwan Paraguay - Solicitud de Documentos s/ llamado con ID.461271 - SERVICIO DE I...



UOC UPTP <uoc@uptp.edu.py>

Solicitud de Documentos s/ llamado con ID.461271 - SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA DE LA UPTP.

1 mensaje

UOC UPTP <uoc@uptp.edu.py>
Para: licitaciones@teisa.com.py


25 de marzo de 2025, 1:30 p.m.

Por la presente se remite adjunto, la nota por la cual se realiza requerimiento de documentaciones y/o aclaraciones en el marco del llamado con ID.461271 - SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA DE LA UPTP - PLURIANUAL, al cual ha presentado oferta según Acta de Apertura de fecha 21/03/2025.

El presente pedido cuenta con un plazo para su contestación.

Atentamente,

Dirección Operativa de Contrataciones de la UPTP

 Nota DOC N°14 Requer. Doc. a TEISA (ID.461271).pdf
320K

Nota DOC N°014/2025

Asunción, 25 de marzo de 2025

Señores

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA

RUC: 80013979-8

Correo Electrónico: licitaciones@teisa.com.py

Teléfono: 595 021-616 4000

Presente

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes en relación a la MCN N°01/2025 – Servicio de Internet para Contingencia de la UPTP - Plurianual - ID.461271, convocada por la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay, en la cual han presentado su oferta para la licitación según el Acta de Apertura con ID N° 461271 de fecha 21/03/2025.

En este sentido, y conforme al análisis de los documentos presentados, les solicitamos la presentación y/o aclaración de los siguientes puntos:

1. Análisis de Precios Ofertados (Composición de Precios)

Debido a que su oferta se encuentra un 36% por debajo del precio referencial, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para cada ítem, rubro o partida adjudicable, incluyendo los siguientes elementos indicativos:

- o Costo del servicio.
- o Gastos relacionados con la instalación del servicio.
- o Utilidad esperada.
- o Impuestos.
- o Total.

Observación: Estos datos son orientativos, pudiendo el oferente incluir otros componentes relevantes en el desglose de su oferta.

Precio Referencial Mensual	Precio Ofertado Mensual	Diferencia	Porcentaje	Ponderación
Gs. 7.667.333	Gs. 4.924.540	Gs.2.742.793	36%	Por debajo del precio referencial

De acuerdo con la Resolución DNCP N°454/2024, Art. 4º, **Criterios de Evaluación a ser aplicados en el análisis de los precios de referencia**, se establece que:

- a. *En contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% (para ofertas por debajo del precio referencial) o al 15% (para ofertas por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación).*

El requerimiento solicitado podrá ser remitido en formato físico a la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la **Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP)**, ubicada dentro del predio del **COMCOME**, o al correo electrónico institucional **uoc@uptp.edu.py**, dirigido a la atención de la UPTP. Se establece como plazo tope para su presentación las **24:00 horas** a partir de la remisión al correo electrónico declarado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Atentamente,

**Dirección Operativa de Contrataciones
Universidad Politécnica Taiwán Paraguay**

26/3/25, 12:11 p.m. Correo de Universidad Politécnica Taiwan Paraguay - RE: Solicitud de Documentos s/ llamado con ID.461271 - SERVICIO ...



UOC UPTP <uoc@uotp.edu.py>

RE: Solicitud de Documentos s/ llamado con ID.461271 - SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA DE LA UPTP.

1 mensaje

Fatima Ramirez <framirez@teisa.com.py>
Para: UOC UPTP <uoc@uotp.edu.py>, licitaciones@teisa.com.py

26 de marzo de 2025, 11:18 a.m.

Señores

Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay

Presente

Adjunto remitimos la respuesta a su Nota DOC N° 01/2025.

Favor dar acuse de recibido.

Atentamente,



Fátima Ramírez
Back Office de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 626 4240
Cecilio Da Silva 1001 | Asunción | Paraguay
www.teisa.com.py

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables



De: UOC UPTP <uoc@uotp.edu.py>
Enviado el: martes, 25 de marzo de 2025 13:31
Para: licitaciones@teisa.com.py
Asunto: Solicitud de Documentos s/ llamado con ID.461271 - SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA DE LA UPTP.

Por la presente se remite adjunto, la nota por la cual se realiza requerimiento de documentaciones y/o aclaraciones en el marco del llamado con ID.461271 - SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA DE LA UPTP - PLURIANUAL, al cual ha presentado oferta según Acta de Apertura de fecha 21/03/2025.

El presente pedido cuenta con un plazo para su contestación.

Atentamente,


<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=71487f0d&view=pt&search=all&permthid=thread-a-r-5290909913531685172%7Cmsg-f1827666724311099...> 1/2

26/3/25, 12:11 p.m.


Correo de Universidad Politécnica Taiwan Paraguay - RE: Solicitud de Documentos s/ llamado con ID:461271 - SERVICIO ...

Dirección Operativa de Contrataciones de la UPTP


Aviso de Confidencialidad: La información aquí contenida y transmitida se encuentra sometida a secreto profesional. Es confidencial y para uso exclusivo del destinatario identificado, y para su utilización específica. Si usted no es el destinatario, se le notifica por el presente que está prohibida su revisión, retransmisión, difusión, y/o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si UD. ha recibido por error esta información, por favor contacte al remitente y elimine la información aquí contenida de todo lugar donde resida.- Gracias.

 **RESP. NOTA DOC N° 014-2025.pdf**
78K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=714187f0d&view=pt&search=all&permthid=thread-az-5290909913531685172%7Cmsg-f1827666724311099...> 2/2



www.teisa.com.py



Asunción, 25 de marzo del 2025

Señores
Universidad Politécnica Taiwán Paraguay
A/A: Oscar Albino Escurra Baez, Dirección Operativa de Contrataciones
Presente


Referencia: Solicitud de Aclaración de Precios – MCN N° 01/2025 –
"SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA DE LA
UPTP - PLURIANUAL" – ID N° 461.271

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigimos a Uds. en respuesta a su Nota DOC N° 014/2025, mediante la cual solicitan la aclaración de los precios presentados del marco de la Licitación de referencia.

Para dar cumplimiento a lo solicitado adjuntamos a la presente el Formulario de Composición de Precios, de acuerdo con el formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,





Diego Roca
Representante Legal



● 595 21 616 4000 (RA) | 595 21 616 4109 | ● Cecilio Da Silva 1001 esq. Federación Rusa
Asunción - Paraguay

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Item	Costo de Bien / Servicio	Gastos relacionados con la instalación del Servicio	Utilidad Esperada	Impuestos		Precio Final
				IVA	Renta	
1 Servicio de Internet para Contingencia de la UPTP	2.659.252	984.908	749.425	447.685	83.269	4.924.540

Diego Roa
 Representante Legal

26/3/25, 10:51 a.m.

Correo de Universidad Politécnica Taiwan Paraguay - Solicitud de Documentos s/ llamado con ID.461271 - SERVICIO DE I...



UOC UPTP <uoc@uotp.edu.py>

Solicitud de Documentos s/ llamado con ID.461271 - SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA DE LA UPTP.

1 mensaje

UOC UPTP <uoc@uotp.edu.py>
Para: licitaciones@rieder.com.py
CCO: Carlos Ortiz <cortiz@uotp.edu.py>


25 de marzo de 2025, 1:38 p.m.

Por la presente se remite adjunto, la nota por la cual se realiza requerimiento de documentaciones y/o aclaraciones en el marco del llamado con ID.461271 - SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA DE LA UPTP - PLURIANUAL, al cual ha presentado oferta según Acta de Apertura de fecha 21/03/2025.

El presente pedido cuenta con un plazo para su contestación.

Atentamente,

Dirección Operativa de Contrataciones de la UPTP.

 **Nota DOC N°15 Requer. Doc. a RIEDER (ID.461271).pdf**
326K

Nota DOC N°015/2025

Asunción, 25 de marzo de 2025

Señores

RIEDER & CIA S.A.C.I.

RUC: 80002612-8

Correo Electrónico: licitaciones@rieder.com.py

Teléfono: 021-219 0219

Presente

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes en relación a la MCN N°01/2025 – **Servicio de Internet para Contingencia de la UPTP - Plurianual - ID.461271**, convocada por la **Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay**, en la cual han presentado su oferta para la licitación según el Acta de Apertura con ID N° 461271 de fecha 21/03/2025.

En este sentido, y conforme al análisis de los documentos presentados, les solicitamos la presentación y/o aclaración de los siguientes puntos:

1. Capacidad Financiera

- Estados Financieros correspondientes al año 2021, (IRACIS/IRE General). *En el Perfil del Proveedor solo se encuentra de los años 2022 y 2023.*

2. Análisis de Precios Ofertados (Composición de Precios)

Debido a que su oferta se encuentra un 35% por debajo del precio referencial, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para cada ítem, rubro o partida adjudicable, incluyendo los siguientes elementos indicativos:

- Costo del servicio.
- Gastos relacionados con la instalación del servicio.
- Utilidad esperada.
- Impuestos.
- Total.

Observación: Estos datos son orientativos, pudiendo el oferente incluir otros componentes relevantes en el desglose de su oferta.

Precio Referencial Mensual	Precio Ofertado Mensual	Diferencia	Porcentaje	Ponderación
Gs. 7.667.333	Gs. 4.945.000	Gs.2.722.333	35%	Por debajo del precio referencial

De acuerdo con la Resolución DNCP N°454/2024, Art. 4º, **Criterios de Evaluación a ser aplicados en el análisis de los precios de referencia**, se establece que:

- a. *En contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% (para ofertas por debajo del precio referencial) o al*

15% (para ofertas por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación).

El requerimiento solicitado podrá ser remitido en formato físico a la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la **Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP)**, ubicada dentro del predio del **COMCOME**, o al correo electrónico institucional **uoc@uptp.edu.py**, dirigido a la atención de la UPTP. Se establece como plazo tope para su presentación las **24:00 horas** a partir de la remisión al correo electrónico declarado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Atentamente,

**Dirección Operativa de Contrataciones
Universidad Politécnica Taiwán Paraguay**



26/3/25, 10:53 a.m. Correo de Universidad Politécnica Taiwan Paraguay - RE: Solicitud de Documentos s/ llamado con ID.461271 - SERVICIO ...



UOC UPTP <uoc@uotp.edu.py>

RE: Solicitud de Documentos s/ llamado con ID.461271 - SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA DE LA UPTP.

1 mensaje

Mariel Lopez <mariel.lopez@rieder.com.py>

25 de marzo de 2025, 4:02 p.m.

Para: UOC UPTP <uoc@uotp.edu.py>

CC: Herminio Osvaldo Martínez <herminio.martinez@rieder.com.py>, Dante Tadeo Gamarra Arguello <Dante.Gamarra@rieder.com.py>

Señores UPTP

Seguidamente hacemos llegar la Composición de Precios ofertados

Composicion de precio ofertado									Oferta Presentada	
Item	Cod. De Catalog	Descripción del Bien	Cantidad	Costo del Servicio	Gastos (Op., Adm., Financ., Etc.)	Utilidad / Ganancia	Impuesto	Precio del bien antes del impuesto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	01112107-004	Servicio de Internet para contingencia de la UPTP	12	2.922.045	899.091	674.318	449.546	4.495.454	4.945.000	59.340.000

Así también, anexo enviamos también los Estados Financieros correspondientes al año 2021 según nos solicitan en la Nota DOC N°015/2025

Atentamente,

Mariel Lopez

Dpto Comercial - Unidad Internet

Rieder & Cia. S.A.C.I.

Avda. Peru 1098 esq. Artigas

Telf: +595 21 219 0 219

Movil: +595 971 785 588

Directo: +595 21 219 0 516

e-mail: mariel.lopez@rieder.com.py

De: UOC UPTP [mailto:uoc@uotp.edu.py]

Enviado el: martes, 25 de marzo de 2025 01:39 p.m.

Para: Licitaciones <licitaciones@rieder.com.py>

Asunto: Solicitud de Documentos s/ llamado con ID.461271 - SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA DE LA UPTP.

Por la presente se remite adjunto, la nota por la cual se realiza requerimiento de documentaciones y/o aclaraciones en el marco del llamado con ID.461271 - SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA DE LA UPTP - PLURIANUAL, al cual ha presentado oferta según Acta de Apertura de fecha 21/03/2025.


<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=794f87f0d&view=pt&search=all&permthid=thread-a:3084403819225509761%7Cmsg-f:18275939127680329...> 1/2

26/3/25, 10:53 a.m. Correo de Universidad Politécnica Taiwan Paraguay - RE: Solicitud de Documentos s/ llamado con ID.461271 - SERVICIO ...

El presente pedido cuenta con un plazo para su contestación.

Atentamente,

Dirección Operativa de Contrataciones de la UPTP.

 **BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO RIEDER & CIA SACI AL 31-12-2021 FORMATO 49-14.pdf**
7398K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=714f87f0d&view=pt&search=all&permthid=thread-a.r3084403819225509761%7Cmsg-f.18275939127880329...> 2/2

12. ANÁLISIS DE PRECIOS

En relación a los precios cotizados, se informa que se ha solicitado a todos los oferentes una explicación detallada sobre la composición del precio de cada ítem cuya oferta exceda los rangos establecidos en los precios referenciales proporcionados por la convocante. Asimismo, para el análisis técnico, se requirió la colaboración de un funcionario especializado de la Dirección de TIC, quien actuó como evaluador para analizar los precios que se encuentran por debajo del rango referencial, conforme a lo estipulado en el Artículo 54° de la Ley N°7021/22. Dicho análisis ha sido incorporado como parte del Informe de Evaluación de Ofertas.

Oferente	Costo del Servicio	Gastos relacionados con la instalación del servicio	Utilidad esperada	Impuestos (IVA y RENTA)		Precio Unitario (ofertado)
				IVA	RENTA	
NÚCLEO S.A.	2.200.000	83.333	1.466.667	375.000		4.125.000
TEISA	2.659.252	984.908	749.425	447.685	83.269	4.924.539
RIEDER S.A.C.I.	2.922.045	899.091	674.318	449.546		4.945.000

Los datos fueron obtenidos a partir de la información proporcionada por los oferentes, en respuesta a una solicitud realizada por la convocante.

Con respecto a los precios ofertados que están por debajo del rango referencial, desprende del informe del área técnica lo siguiente: *...En respuesta a su solicitud de asistencia técnica, confirmamos que la reducción en los precios corresponde a una baja general a nivel país en el costo del servicio de internet corporativo. Esto se refleja en los desgloses presentados por cada empresa, por lo que no habría inconvenientes para continuar con el proceso...* (el subrayado es nuestro).

2/4/25, 3:51 p.m. Correo de Universidad Politécnica Taiwan Paraguay - Re: Análisis de Precios ofertados para el llamado con ID.461271 - SERV...

 UOC UPTP <uoc@uptp.edu.py>

Re: Análisis de Precios ofertados para el llamado con ID.461271 - SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA DE LA UPTP - PLURIANUAL
1 mensaje

Bias Ayala <bayala@uptp.edu.py> 2 de abril de 2025, 12:01 p.m.
Para: UOC UPTP <uoc@uptp.edu.py>
CC: Roberto Jimenez <rjimenez@uptp.edu.py>, Carlos Ortiz <cortiz@uptp.edu.py>

El jue, 27 mar 2025 a la(s) 11:48 a.m., UOC UPTP (uoc@uptp.edu.py) escribió:

Por la presente se informa que, tras el análisis de los precios ofertados por las firmas **NUCLEO S.A., TEISA y RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, se ha constatado que dichas ofertas se encuentran por debajo del precio referencial. En consecuencia, se ha solicitado a las empresas oferentes el desglose detallado de la composición de los precios ofertados, con el fin de realizar una evaluación más exhaustiva.

Con base en lo expuesto, solicitamos su asistencia técnica para valorar si, aun siendo inferiores al precio referencial, las ofertas presentadas son susceptibles de adjudicación.

Para facilitar este análisis, se remite adjunto lo siguiente:

- **Planilla de desglose** enviadas por las empresas oferentes (NUCLEO S.A., TEISA, RIEDER & CIA. S.A.C.I.).
- **Planilla comparativa** de desglose de precios ofertados.

Finalmente, considerando la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de internet en contingencias y evitar la interrupción de esta prestación, solicitamos que el informe respectivo sea remitido por este medio en un plazo no mayor a 24 horas.

Atentamente,
Dirección Operativa de Contrataciones
Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay (UPTP)


—

Estimado Director

En respuesta a su solicitud de asistencia técnica, confirmamos que la reducción en los precios ofertados corresponde a una baja general a nivel país en el costo del servicio de internet corporativo. Esto se refleja en los desgloses presentados por cada empresa, por lo que no habría inconvenientes para continuar con el proceso sin problemas.

Quedo atento a cualquier consulta adicional.

Atentamente,



Juan Blas Ayala González
Jefe Dpto. de Infraestructura Operaciones y Seguridad TIC
+595 982 606305
bayala@uptp.edu.py
Avda. Sebastián Gaboto,
Comando de Comunicaciones del Ejército,
Asunción- Paraguay
www.uptp.edu.py

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=71487f0d&view=pt&search=all&permthid=thread-a-1344795384178789115%7Cmsg-f1828303525715667...> 1/1

Sobre este punto, es fundamental analizar el período en el que se realizó la elaboración del análisis de precios de referencia y la posterior variación en los costos del servicio de internet corporativo, de acuerdo con la documentación presentada junto al estudio de precios publicado en el SICP.

Debido al tiempo transcurrido entre la elaboración de los precios referenciales y su publicación oficial, se evidenció una significativa disminución en los costos del servicio de internet corporativo.

Esta tendencia a la baja se presentó después de la publicación de los precios de referencia, lo que resultó en una notable diferencia entre estos precios y las cotizaciones realizadas por los oferentes.

En consecuencia, la variación observada entre los precios ofertados y los precios referenciales se considera plenamente justificada. Esta diferencia refleja la dinámica del mercado y los ajustes ocurridos en el periodo analizado.

13. CAPACIDAD TÉCNICA


Del mismo modo al punto anterior, para el análisis técnico, se contó con la colaboración de un funcionario especializado de la Dirección de TIC, quien actuó como evaluador para examinar las especificaciones técnicas. Esta revisión fue incorporada como parte del Informe de Evaluación de Ofertas.

En respuesta, el área encargada del análisis de este requerimiento del PBC señaló lo siguiente: *"...En respuesta a su solicitud sobre las especificaciones técnicas, hemos verificado que cada uno de los oferentes cumplen con los requisitos tanto en el aspecto técnico como en la documentación requerida..."* (El subrayado es nuestro).

Conclusión:

Los precios ofertados y las especificaciones técnicas han sido evaluados rigurosamente, y se confirma que todos los oferentes cumplen plenamente con los requisitos técnicos exigidos. Además, los precios ofertados, aunque estén por debajo del rango referencial, se consideran aceptables y justificables, dado al análisis realizado conforme a los parámetros establecidos en la ley.

2/4/25, 4:37 p.m. Correo de Universidad Politécnica Taiwan Paraguay - RE: Recepción de Ofertas del llamado con ID.461271 - SERVICIOS DE ...


 UOC UPTP <uoc@uotp.edu.py>

RE: Recepción de Ofertas del llamado con ID.461271 - SERVICIOS DE INTERNET DE CONTINGENCIA DE LA UPTP
1 mensaje

Roberto Jimenez <rjimenez@uotp.edu.py> 24 de marzo de 2025, 1:54 p.m.
Para: UOC UPTP <uoc@uotp.edu.py>
CC: Carlos Ortiz <cortiz@uotp.edu.py>, JUAN BLAS AYALA GONZALEZ <bayala@uotp.edu.py>

Buenas tardes, en respuesta a lo solicitado: "se solicita la designación de un funcionario idóneo de su área que actúe como evaluador"; se le designa al Lic. Juan Blas Ayala González, jefe del Dpto. de Operaciones, Infraestructura y Seguridad TIC como evaluador.

Atentamente.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN - PARAGUAY
臺灣-巴拉圭科技大學

Lic. Roberto Jiménez Calabrese
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- 0971-206-405
- rjimenez@uotp.edu.py

Avda. Sebastián Gaboto,
Comando de Comunicaciones del Ejército,
Asunción - Paraguay

www.uotp.edu.py

De: UOC UPTP <uoc@uotp.edu.py>
Enviado: lunes, marzo 24, 2025 07:33
Para: Roberto Jimenez <rjimenez@uotp.edu.py>
Cc: Carlos Ortiz <cortiz@uotp.edu.py>
Asunto: Recepción de Ofertas del llamado con ID.461271 - SERVICIOS DE INTERNET DE CONTINGENCIA DE LA UPTP

COMUNICADO - RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
La Dirección Operativa de Contrataciones comunica que, en fecha 21/03/2025, se llevó a cabo la recepción y apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a MCN N°01/2025 - SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA DE LA UPTP - PLURIANUAL - ID.461271.

Conforme al Artículo 54° de la Ley N°7021/22, se establece que el Comité de Evaluación podrá solicitar la asistencia técnica que considere necesaria para evaluar los aspectos de las ofertas presentadas. Además, dicho artículo establece que los miembros del Comité de Evaluación deberán ser personas idóneas y no podrán ser designados como Administradores de Contrato.

En ese sentido, se solicita la designación de un funcionario idóneo de su área que actúe como evaluador. Este tendrá a su cargo la asistencia técnica y el análisis de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, y posteriormente deberá elevar su informe técnico sobre el cumplimiento de las mismas. Dicho informe se integrará al Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente al llamado.

Los documentos necesarios para el análisis se encuentran en poder de esta Dirección Operativa de Contrataciones y serán puestos a disposición para su estudio. Se adjunta el Acta de Apertura y el Anexo relacionados.

Para consultar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, acceda al siguiente enlace: <https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/1eff10ef-3664-6510-b4d1-13cd89f302b.html>

Atentamente,
Dirección Operativa de Contrataciones de la UPTP

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=714f8780d&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r2781297469124712149%7Cmsg-f:18274952584057968...> 1/1

2/4/25, 4:23 p.m. Correo de Universidad Politécnica Taiwan Paraguay - Re: Plazos para comunicar la adjudicación del llamado con ID.461271 -

UOC UPTP <uoc@uptp.edu.py>

Re: Plazos para comunicar la adjudicación del llamado con ID.461271 - SERVICIOS DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA LA UPTP - PLURIANUAL

1 mensaje

Bias Ayala <bayala@uptp.edu.py> 2 de abril de 2025, 12:08 p.m.
 Para: UOC UPTP <uoc@uptp.edu.py>
 CC: Roberto Jimenez <rjimenez@uptp.edu.py>, Carlos Ortiz <corfiz@uptp.edu.py>

El mar, 1 abr 2025 a la(s) 4:42 p.m., UOC UPTP (uoc@uptp.edu.py) escribió:
 Por medio de la presente, y en el marco del proceso de evaluación del llamado a licitación de referencia, se recuerda la normativa vigente respecto al plazo para resolver la adjudicación, según lo dispuesto en el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22. Para los procesos de Menor Cuantía Nacional, la normativa establece un plazo de diez (10) días corridos, contados a partir del día siguiente al acto de apertura de ofertas, para emitir la adjudicación. Además, se contempla una única prórroga por el mismo periodo de tiempo. Cabe mencionar que el acto de apertura del presente llamado se realizó el día viernes 21 de marzo de 2025. En este sentido, ya han transcurrido once (11) días desde la fecha mencionada. Por lo tanto, se solicita emitir el informe técnico correspondiente dentro del plazo establecido y dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa vigente.
 Atentamente,
 Lic. Oscar Escurra, director
 Dirección Operativa de Contrataciones de la UPTP

En respuesta a su solicitud sobre las especificaciones técnicas, hemos verificado que cada uno de los oferentes cumple con los requisitos tanto en el aspecto técnico como en la documentación requerida.
 Quedo a disposición para cualquier consulta adicional.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN - PARAGUAY
 臺灣-巴拉圭科技大學

Juan Blas Ayala González
 Jefe Dpto. de Infraestructura Operaciones y Seguridad TIC
 +595 982 608305
 bayala@uptp.edu.py
 Avda. Sebastián Gaboto,
 Comando de Comunicaciones del Ejército,
 Asunción- Paraguay
 www.uptp.edu.py

14. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se procedió al análisis en materia de Experiencia de los oferentes, en donde todos los oferentes **CUMPLEN** con el criterio de experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. El mismo se indica a continuación:

OFERENTE: NÚCLEO S.A.			
Año	Contrato/Factura Nro.	Monto (Gs.)	Observaciones
2023	Contrato N°38/2023 - UNA - ID.432730	37.380.000	
2024	Factura Crédito N°001-002-0584088	2.030.920	
Total (Gs.)		39.410.920	80%
Monto Total Ofertado:		49.500.000	
Cumplimiento del Requisito del PBC:			Cumple

OFERENTE: TEISA			
Año	Contrato/Factura Nro.	Monto (Gs.)	Observaciones
2024	Factura Crédito N°001-002-0002319	110.842.881	
2024	Factura Crédito N°001-002-0001978	51.944.000	
Total (Gs.)		162.786.881	275%
Monto Total Ofertado:		59.094.480	
Cumplimiento del Requisito del PBC:			Cumple

OFERENTE: RIEDER S.A.C.I.			
Año	Contrato/Factura Nro.	Monto (Gs.)	Observaciones
2023	Factura Crédito N°001-001-0002448	47.328.000	
2023	Factura Crédito N°001-001-0003225	14.329.000	
2024	Factura Crédito N°001-001-0015596	8.195.000	
2024	Factura Crédito N°001-001-0016284	6.766.000	
2024	Factura Crédito N°001-001-0016939	15.300.000	
Total (Gs.)		91.918.000	104%
Monto Total Ofertado:		59.340.000	
Cumplimiento del Requisito del PBC:			Cumple

15. CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a realizar el análisis de la situación financiera, de acuerdo al siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS									
OFERENTE: NÚCLEO S.A.									
		Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Año 2023	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	518.238.902.778	0,83	563.725.284.882	0,81	757.808.800.940	0,76	0,80	NO CUMPLE
	Pasivo corriente	627.247.313.002		696.017.835.981		994.193.893.510			
Solvencia	Pasivo total	1.130.171.442.201	0,57	1.178.974.317.438	0,57	1.368.461.421.937	0,57	0,57	CUMPLE
	Activo total	1.972.048.585.315		2.074.632.245.766		2.394.766.595.252			
Rentabilidad	Utilidad Neta	205.187.077.844	1,40	203.780.795.172	1,39	280.647.244.983	1,92	1,57	CUMPLE
	Capital	146.400.000.000		146.400.000.000		146.400.000.000			
OFERENTE: TEISA									
		Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Año 2023	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	58.508.180.387	3,36	46.606.306.794	3,05	48.271.246.567	2,59	3,00	CUMPLE

	Pasivo corriente	17.427.938.706		15.264.555.425		18.620.380.072			
Solvencia	Pasivo total	47.703.838.328	0,40	41.509.350.587	0,36	40.514.566.993	0,33	0,36	CUMPLE
	Activo total	119.476.231.128		116.145.776.816		124.224.258.992			
Rentabilidad	Utilidad Neta	9.849.505.350	0,28	8.961.064.511	0,26	9.073.265.769	0,26	0,27	CUMPLE
	Capital	34.950.000.000		35.000.000.000		35.000.000.000			
OFERENTE: RIEDER & CIA S.A.C.I.									
		Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Año 2023	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	344.114.502.955	1,92	468.618.320.373	1,64	447.281.819.953	1,61	1,72	CUMPLE
	Pasivo corriente	179.602.325.184		286.495.316.757		277.450.329.954			
Solvencia	Pasivo total	437.204.662.953	0,53	512.519.467.309	0,55	478.422.897.068	0,47	0,52	CUMPLE
	Activo total	827.140.710.766		923.616.855.015		1.025.070.713.510			
Rentabilidad	Utilidad Neta	7.603.598.529	0,02	20.121.519.963	0,04	7.956.767.582	0,02	0,02	CUMPLE
	Capital	482.236.000.000		482.236.000.000		482.236.000.000			
Ponderación conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones									
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Solvencia	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo								

Conclusión:

Según el Cuadro de Análisis de Ratios, que incluye el estudio de los "ratios de Liquidez, Solvencia y Rentabilidad", se determina que el oferente **NÚCLEO S.A.** no cumple con las condiciones requeridas en materia de Ratio de Liquidez, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo con el **Decreto N° 2264/24, Art. 78**, se establece que una oferta será considerada sustancialmente ajustada a las bases de la contratación si cumple íntegramente con los términos, condiciones y especificaciones indicados. En particular, cualquier discrepancia que limite los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente establecidas en el contrato (inciso b) resultará en el rechazo de la oferta, sin posibilidad de subsanar dichas deficiencias para lograr su aceptación.

Cabe mencionar que, conforme al inciso b) del Art. 78 del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones requiere que el oferente cuente, como mínimo, con un ratio de liquidez "igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años (2021, 2022, 2023)". La oferta de la firma **Núcleo S.A.** presenta un ratio de liquidez de 0,80, lo cual está por debajo del requerimiento mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocante. Por lo tanto, la oferta de Núcleo S.A. no cumple con los estándares establecidos.

Si bien no existe una disposición o normativa legal que defina los parámetros mínimos para determinar los niveles de ratios financieros exigibles en las bases de la contratación, cada convocante tiene la facultad de establecer los porcentajes prudenciales que considere adecuados en los pliegos. Asimismo, está en las atribuciones de los oferentes solicitar ajustes o aclaraciones a las convocantes durante la etapa de consultas, con el fin de fomentar una mayor participación y facilitar la presentación de propuestas en las licitaciones.

En este caso, se ha enfatizado la consulta presentada acerca de la disminución de los ratios financieros en este llamado. Es importante señalar que, al momento de presentar sus ofertas mediante el Formulario de Oferta, los oferentes aceptan, sin objeción, las condiciones establecidas en las bases de la contratación, ratificando así el contenido de las propuestas presentadas.

Por lo expuesto, se procede a **desestimar** la oferta de la firma **NÚCLEO S.A.**, y se continúa con el análisis de las demás ofertas.

16. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Nº	Descripción	Oferente 1 – Núcleo S.A.	Oferente 2 – TEISA	Oferente 3 – RIEDER & CIA S.A.C.I.
1	Régimen Legal	-	-	-
2	Antecedentes	-	-	-
3	Consulta del Proceso	-	-	-
4	Acto de Apertura de Ofertas	-	-	-
5	Aplicación del Margen de Preferencia	Cumple	Cumple	Cumple
6	Verificación de los documentos sustanciales	Cumple	Cumple	Cumple
7	Evaluación de la Documentación y Requerimientos Formales	Cumple	Cumple	Cumple
8	Verificación del Registro de Inhabilitados	No registra	No registra	No registra
9	Verificación de la Capacidad Legal	Cumple	Cumple	Cumple
10	Cuadro Comparativo de Precios	49.500.000	59.094.480	59.340.000
11	Solicitudes de Aclaración	Cumple	Cumple	Cumple
12	Análisis de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
13	Capacidad Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
14	Verificación de la Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
15	Capacidad Financiera	No Cumple	Cumple	Cumple

17. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Artículo 83 del Decreto Reglamentario N°2264/24, se eleva la siguiente recomendación:

Recomendación de Adjudicación:

Adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N°01/2025 - SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA LA UPTP - PLURIANUAL - ID. 461271 a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, con RUC **80013979-8**, por un monto total de guaraníes cincuenta y nueve millones noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta. La recomendación se fundamenta en que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, presenta el segundo precio más bajo entre las propuestas recibidas, consolidándose como la opción más favorable en términos de calidad y costo.

Detalle de Precio Recomendado:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Servicios de Internet para Contingencia de la UPTP	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	4.924.540	59.094.480	procedencia : Paraguay
				Total	59.094.480	

Finalmente, se eleva el presente informe para consideración de la Máxima Autoridad Institucional, siendo las 10:00 horas del día jueves, 3 de abril del 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley N°7021/22 y el Artículo 83 del Decreto Reglamentario N°2264/24.

Dirección Operativa de Contrataciones
Universidad Politécnica Taiwán Paraguay